

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO- TÉCNICO

I.- Motivo de la modificación de la convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico para el año 2016

Se procede a la modificación de la convocatoria del Vicerrectorado de Política Científica debido a la publicación en el BOA de fecha 15 de septiembre de 2016 de la Orden IJU/1106/2016, de 5 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para la reparación, mantenimiento y puesta a punto de equipamiento científico de los centros y organismos de investigación de la comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 cofinanciada con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón.

II.- Documentación que debe acompañar la solicitud

Además de la documentación requerida inicialmente en la convocatoria debe entregarse:

- Copia de la solicitud presentada para las subvenciones para la reparación de equipamiento científico convocadas por Orden IJU/1106/2016 anteriormente citada en el caso de reparaciones con coste subvencionable igual o superior a 1.000 euros, base imponible.

Haber presentado la solicitud a la subvención mencionada del Gobierno de Aragón es requisito indispensable para la valoración de la solicitud en esta Convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico, excepto en el caso de reparaciones con coste subvencionable inferior a 1.000 euros, base imponible. En caso contrario, la solicitud quedará desestimada.

III.- Conceptos susceptibles de financiación

Mediante esta convocatoria se cofinanciará, exclusivamente, el coste de las reparaciones de equipos científico-técnicos, cuyos pagos se realicen desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016.

IV.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Se amplía el plazo para presentar las solicitudes. Éstas se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico), hasta las 14 horas del día 7 de octubre de 2016.

V.- Cuantía total de la Convocatoria

La cuantía total asignada a esta convocatoria es de 20.000 euros.